



<p style="text-align: center;">Convocatoria Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio LA-050GYR047-E46-2018</p>	<p style="text-align: center;">MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>  
---	---

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.
División de Bienes Terapéuticos.

Avenida Durango Núm. 291, piso 4, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700,
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

Convocatoria

**Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de los Tratados de Libre Comercio**

ELECTRÓNICA

No. LA-050GYR047-E46-2018

**Adquisición de bienes terapéuticos de los grupos 020 Vacunas, Toxoides,
Inmunoglobulinas, Antitoxinas y 080 Sustancias Biológicas,
para cubrir las necesidades del ejercicio 2019**



ÍNDICE

GLOSARIO	5
1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.	8
1.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN	8
1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN:	8
1.3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ASIGNADO POR COMPRA.NET	9
1.4. INDICACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN.....	9
1.5. IDIOMA.....	9
1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.....	9
1.7. TESTIGO SOCIAL.....	9
2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.....	10
2.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.....	10
2.2. PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	10
2.3. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.....	10
2.4. MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ.....	10
2.5. TIPO DE CONTRATACIÓN.....	10
2.6. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.....	10
2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN.....	11
2.8. MODELO DE CONTRATO.....	11
3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.....	12
3.1. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.....	12
3.2. JUNTA DE ACLARACIONES.....	13
3.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....	13
3.4. PROPOSICIONES CONJUNTAS.....	14
3.5. ENVÍO DE UNA SOLA PROPOSICIÓN.....	14
3.6. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN.....	15
3.7. INFORMACIÓN QUE SE RUBRICARÁ.....	15
3.8. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.....	15
a) <i>Acto de Fallo</i>	15
b) <i>Firma de Contrato</i>	15
4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.....	17
4.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL.....	18
a) <i>Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación</i>	18
b) <i>Escrito para la manifestación del origen de los bienes</i>	18
c) <i>Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP</i>	18
d) <i>Declaración de Integridad</i>	19
e) <i>Escrito de estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas</i>	19
f) <i>Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet</i>	19
g) <i>Convenio de participación conjunta</i>	19
h) <i>Información reservada y confidencial</i>	20





i) Declaración de Integridad que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.	20
j) Escrito de Integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica.....	20
k) Escrito de no conflicto de Interés.....	21
l) Relación de documentos que debe presentar el licitante.	21
4.2. PROPUESTA TÉCNICA.....	21
a. Formato de propuesta técnica.....	21
b. Cumplimiento de normas.....	21
c. Registro Sanitario.	22
d. Licencias y Avisos.	22
e. Folletos o catálogos o fotografías o manuales, entre otros para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.....	22
f. Carta de Respaldo.....	22
4.3. PROPUESTA ECONÓMICA	23
4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.	23
5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.....	25
5.1. EVALUACIÓN LEGAL	25
5.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.....	26
5.3. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.	26
5.4. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.	27
6. INCONFORMIDADES.	27
7. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.	28
8. DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES DE LOS LICITANTES.	28
9. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.	28
10. NOTA INFORMATIVA OCDE.	28
11. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.	28
ANEXO I PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA	31
ANEXO II MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.....	34
ANEXO III FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.....	35
ANEXO IV MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	36
ANEXO V ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN	40
ANEXO VI MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES.....	41
ANEXO VI-A MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES	43
ANEXO VII MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES.....	45
ANEXO VIII ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP.....	47
ANEXO IX DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	48

ANEXO X PROPUESTA TÉCNICA49

ANEXO XI PROPUESTA ECONÓMICA.....52

ANEXO XII ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS54

ANEXO XIII FORMATO DE INFORMACION RESERVADA Y CONFIDENCIAL.....56




ANEXO XIV NOTA OCDE.....57

ANEXO XV RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN60

ANEXO XVI ESCRITO DE INTEGRIDAD COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA62

**ANEXO XVII ESCRITO DE MANIFIESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL
SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL
CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.....64**






<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio</p> <p style="text-align: center;">LA-050GYR047-E46-2018</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
--	---

GLOSARIO

Para efectos de ésta Convocatoria, se entenderá por:




1. **Administrador del Contrato:** Servidor(es) público(s) en quien(es) recae la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento de los derechos y las obligaciones establecidas en el contrato.
2. **Área contratante:** La Coordinación Técnica de Bienes y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de su División de Bienes Terapéuticos.
3. **Entidad Convocante Responsable:** Para la presente Convocatoria el Instituto Mexicano del Seguro Social.
4. **Área requirente y consolidadora:** la Coordinación de Control de Abasto del Instituto Mexicano del Seguro Social.
5. **Área técnica o Representante Técnico:** la responsable de elaborar las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, de responder en la Junta de Aclaraciones las preguntas que sobre estos aspectos técnicos realicen los licitantes; así como de coadyuvar en la evaluación de las proposiciones, para el presente procedimiento serán los siguientes:
 - Titular de la Coordinación de Atención Integral a la Salud en Primer Nivel.
 - Titular de la Coordinación de Atención Integral a la Salud de la Unidad IMSS Prospera.
 - Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos.
6. **Bienes de Consumo:** Los que se desgastan o extinguen en su uso primario y por lo tanto no son susceptibles de ser utilizados nuevamente, los cuales para éste procedimiento de contratación se clasifican como Bienes de Uso Terapéutico.
7. **CABCS:** Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
8. **Canje:** Es la obligación que contraen los proveedores con las Dependencias y Entidades participantes, para cambiar bienes por nuevos del mismo tipo, cuando se presenten en mal estado, con defectos, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, que no pueden ser utilizados.
9. **CCA:** Coordinación de Control de Abasto del Instituto Mexicano del Seguro Social.
10. **Clave:** Código numérico para identificar cada insumo para la salud, integrada por el número del grupo, genérico, específico, diferenciador y variante (14 dígitos) contenidos en el Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos del IMSS y está identificado por 14 (catorce) dígitos.
11. **COCTI:** Coordinación de Control Técnico de Insumos. Área del IMSS responsable de verificar la calidad de los productos de esta Convocatoria a la Licitación, de acuerdo a la normatividad establecida.
12. **COFEPRIS:** Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
13. **CompraNet:** El Sistema Electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas con dirección electrónica en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.



<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio</p> <p style="text-align: center;">LA-050GYR047-E46-2018</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
---	--




14. **Contrato:** Documento a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados del Fallo del procedimiento de contratación de la adquisición o la prestación de los servicios.
15. **Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud:** Documento normativo que regula los insumos que se utilizan en las instituciones del Sistema Nacional de Salud.
16. **Cuadro Básico Institucional (CBI):** Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos del IMSS; Documento que relaciona los bienes por grupo de Insumos de suministro determinado como fundamentales e indispensables para la operación del Instituto Mexicano del Seguro Social.
17. **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
18. **Dependencias y Entidades participantes:** todas aquellas dependencias y entidades que participan en forma consolidada en la presente licitación.
19. **Escrito Libre:** Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, no importando el orden y/o ubicación del contenido.
20. **IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
21. **ISSSTE:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
22. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
23. **LAASSP:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
24. **Licitante:** La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.
25. **Marbete:** Documento mediante el cual se identifican las características bajo las cuales la COFEPRIS emitió el Registro Sanitario correspondiente para cada insumo médico.
26. **Medios Remotos de Comunicación Electrónica:** Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
27. **MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;
28. **Normas:** Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; en su caso, las normas de referencia o especificaciones a que se refiere el artículo 67 de la Ley citada.
29. **Orden de Reposición:** Es la acción mediante la cual se solicita a los proveedores la reposición de los bienes de consumo que se requieren en los almacenes del IMSS, para la administración de los contratos, realizada a través del SAI por transmisión electrónica vía Internet o en forma manual.
30. **Partida:** La descripción de los bienes de un mismo género a adquirir contenidos en un procedimiento de contratación. (Clasificador por Objeto del Gasto).
31. **PMR:** Precio Máximo de Referencia.
32. **Proveedor:** La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.



<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio</p> <p style="text-align: center;">LA-050GYR047-E46-2018</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
---	--

33. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
34. **SAI:** Sistema de Abasto Institucional. Conjunto de acciones programadas en medios electrónicos que permiten realizar actividades comprendidas en el proceso de abastecimiento y suministro, de manera automatizada en red para el IMSS.
35. **Resolución Miscelánea:** Publicación anual en el DOF que agrupa disposiciones de carácter general, aplicables a impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto a los relacionados con el comercio exterior.
36. **SAT:** Servicio de Administración Tributaria.
37. **SEDENA:** Secretaría de la Defensa Nacional.
38. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
39. **Sobre cerrado:** Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en términos de la LAASSP. En el caso de las proposiciones presentadas a través de CompraNet, los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría de la Función Pública.
40. **SSA:** Secretaría de Salud.
41. **Testigo Social:** El testigo social es la persona física o moral que cuenta con el registro correspondiente en el padrón público de testigos sociales, el cual está a cargo de la SFP. Que participa en el procedimiento de licitación pública, de conformidad a las funciones señaladas en el artículo 26 Ter de la LAASSP, quien emitirá un testimonio final que se difundirá en la página electrónica del IMSS y en CompraNet, que incluirá sus observaciones y en su caso recomendaciones para fortalecer la transparencia, imparcialidad y las disposiciones legales en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
42. **UMAE'S:** Unidades Médicas de Alta Especialidad del IMSS.
43. **Unidad Almacenaria o Almacén:** Es el área donde se reciben guardan, almacenan, controlan y despachan bienes de consumo, dentro de la circunscripción que le corresponde y donde se encuentra el responsable de firmar la Remisión del Proveedor y en su caso, la Remisión del Pedido, de los bienes recibidos.



<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio</p> <p style="text-align: center;">LA-050GYR047-E46-2018</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
---	--

CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 17 párrafo tercero, 25 segundo párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 26 Ter, 28 fracción II, 29 y 45 de la LAASSP, 13 y demás correlativos de su Reglamento y otras disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y de aquellos países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga suscrito un Tratado de Libre Comercio, específicamente: Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), TLC México - Colombia, TLC México - Israel. Tratado de Libre Comercio México - Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México - Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile, cuya actividad comercial esté relacionada con los bienes terapéuticos a adquirir, compra consolidada del ejercicio fiscal 2019, descritos en los documentos adjuntos a la convocatoria denominados: **“Requerimiento Consolidado de las Entidades e Institutos para atender las necesidades del periodo 2019 Tratados”** y **“Anexo 3 Términos y Condiciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio (para los grupos de suministro 020 Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Antitoxinas y del grupo 080 Sustancias Biológicas)”**, que forman parte de la presente Convocatoria.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1.1. Datos de identificación.

Entidad contratante: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Área contratante: Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.
División de Bienes Terapéuticos.

Domicilio: Avenida Durango Núm. 291, piso 4, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Alcadia Cuauhtémoc, Ciudad de México.




Área Requirente: Coordinación de Control de Abasto

Dependencias y Entidades participantes, de acuerdo con el documento adjunto a la convocatoria denominado **“Anexo 3 Términos y Condiciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio (para los grupos de suministro 020 Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Antitoxinas y del grupo 080 Sustancias Biológicas), numeral 1. Dependencias/Entidades requirentes (contratación abierta).”**

1.2. Medio y carácter de la licitación:

La licitación pública conforme al medio utilizado es **“Electrónica”**; por lo cual los licitantes deberán enviar su proposición a través de medios remotos de comunicación electrónica CompraNet, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción II de la LAASSP, y en el



<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio</p> <p style="text-align: center;">LA-050GYR047-E46-2018</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
---	--

“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet”, publicado en DOF el 28 de junio de 2011.

Por lo anterior, aquellos interesados en participar en esta licitación que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo del sistema CompraNet, deberán dirigirse con el personal de dicho sistema perteneciente a la SFP; los datos de contacto podrán ser localizados en la página web <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

El carácter de este procedimiento de contratación es **Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio**.

1.3. Número de identificación de la licitación pública asignado por CompraNet.

LA-050GYR047-E46-2018

1.4. Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación.

Esta contratación implica el ejercicio fiscal 2019.

La vigencia de los contratos será del 1 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.

1.5. Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse únicamente en idioma español, en caso de que se anexen manuales o folletos en idioma diverso al español, deberán anexar traducción al español.

1.6. Disponibilidad presupuestaria.




Se cuenta con las autorizaciones correspondientes para comprometer recursos para el ejercicio 2019.

De conformidad con el artículo 25 segundo párrafo de la LAASSP, se ratifica que el presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta licitación queda sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuenten las Dependencias y Entidades participantes, sin responsabilidad alguna para el IMSS o las Dependencias y Entidades participantes.

1.7. Testigo social.

Se hace del conocimiento de los interesados en participar en esta licitación, que de conformidad con el artículo 26 Ter de la LAASSP y el “Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, que el presente procedimiento de contratación cuenta con la participación de Testigo Social **Academia de Contratación Pública de México, A.C.**, designado por la SFP mediante oficio UNCP/309/TU/332/2018 para el presente procedimiento.



<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio</p> <p style="text-align: center;">LA-050GYR047-E46-2018</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPUBLICA</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
--	---

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

2.1. Objeto de la contratación.

Conforme a la descripción de los documentos adjuntos a la convocatoria denominados: “**Anexo Requerimiento Consolidado de las Entidades e Institutos para atender las necesidades del periodo 2019 Tratados**” y “**Anexo 3 Términos y Condiciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio (para los grupos de suministro 020 Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Antitoxinas y del grupo 080 Sustancias Biológicas)**”, que forman parte de la presente Convocatoria.

2.2. Precio máximo de referencia

La presente licitación se realizará con PMR, con fundamento en el artículo 39 fracción II inciso c) del Reglamento de la LAASSP, los cuales se señalan en el **Anexo I** de la presente convocatoria.

2.3. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.

Se indican en el documento adjunto a la convocatoria denominado: “**Anexo 3 Términos y Condiciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio (para los grupos de suministro 020 Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Antitoxinas y del grupo 080 Sustancias Biológicas), numeral 5. Norma o Especificación Técnica que deben de cumplir los bienes.**”

2.4. Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará.

Para el presente procedimiento no se realizarán pruebas, conforme se indica en el documento adjunto a la convocatoria denominado: “**Anexo 3 Términos y Condiciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio (para los grupos de suministro 020 Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Antitoxinas y del grupo 080 Sustancias Biológicas), numeral 3. Pruebas, método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse**”.




2.5. Tipo de contratación.

Contrato abierto de conformidad con el artículo 47 de la LAASSP, cuyas cantidades se estipulan en el anexo adjunto a la convocatoria denominado: “**Anexo Requerimiento Consolidado de las Entidades e Institutos para atender las necesidades del periodo 2019 Tratados**”.

2.6. Modalidad de contratación.

La presente licitación es consolidada considerando PMR y contrato abierto, como se indica en el documento denominado “**Anexo 3 Términos y Condiciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio (para los grupos de suministro 020 Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Antitoxinas y del grupo 080 Sustancias Biológicas)**” y **Anexo I** de la convocatoria.



<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio</p> <p style="text-align: center;">LA-050GYR047-E46-2018</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
--	--

2.7. Forma de adjudicación.

La adjudicación se hará por partida a fuente única, las cantidades corresponderán a las indicadas en los documentos adjuntos a la convocatoria denominados: **"Requerimiento Consolidado de las Entidades e Institutos para atender las necesidades del periodo 2019 Tratados"** y **"Anexo 3 Términos y Condiciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio (para los grupos de suministro 020 Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Antitoxinas y del grupo 080 Sustancias Biológicas)"**.

2.8. Modelo de contrato.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción XVI de la LAASSP y 39 fracción II inciso i) de su Reglamento, se adjunta a la presente convocatoria, los modelos de contrato en archivo adjunto a la convocatoria denominado **"MODELOS DE CONTRATO"** (para aquellas Dependencias y Entidades Participantes que no se adjunta un modelo específico, le será aplicable el modelo de contrato para Dependencias y Entidades Participantes), para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de ésta licitación con cada una de las Dependencias y Entidades participantes, al cual estarán obligados los licitantes que resulten adjudicados.

En caso de discrepancia, en el contenido del contrato en relación con la Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de las Juntas de Aclaraciones.

Con fundamento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 51 de la LAASSP, en caso de incumplimiento en los pagos por parte de los Dependencias y Entidades participantes, la dependencia o entidad, a solicitud del proveedor, deberá pagar gastos financieros conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación, dicho concepto deberá formar parte de los contratos respectivos que al efecto realicen las Dependencias y Entidades participantes.




a) Garantía de cumplimiento de contrato.

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, deberá presentar la garantía de cumplimiento dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP, la cual será divisible y será a través de una fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el I.V.A., las cuales se constituirán en términos del artículo 49 de la LAASSP.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 UMA's, el licitante adjudicado podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, a través de cheque de caja, depósito de dinero constituido a través: de certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada o depósito de dinero ante el IMSS o las Dependencias y Entidades participantes según corresponda, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto máximo del contrato, sin considerar el I.V.A.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito del administrador del contrato designado por parte del IMSS o las Dependencias y



<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio</p> <p style="text-align: center;">LA-050GYR047-E46-2018</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
--	--

Entidades participantes según corresponda, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales.

Se adjuntan los modelos de fianzas en el anexo **“MODELO DE FIANZA”** (para aquellas Dependencias y Entidades Participantes que no se adjunta un modelo específico, le será aplicable el modelo de fianza para Dependencias y Entidades Participantes)

b) Terminación de la relación contractual.

I. Rescisión administrativa del contrato.

El IMSS o las Dependencias y Entidades participantes podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el(los) contrato(s) cuando el proveedor incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en la convocatoria y/o en el contrato y sus anexos respectivos de conformidad con el artículo 54 de la LAASSP.

II. Terminación anticipada

El IMSS o las Dependencias y Entidades participantes podrán dar por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio al IMSS o las Dependencias y Entidades participantes o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el artículo 54 Bis de la LAASSP.

c) Penas convencionales.

Se realizarán de conformidad con lo indicado en el documento adjunto a la convocatoria denominado: **“Anexo 3 Términos y Condiciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio (para los grupos de suministro 020 Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Antitoxinas y del grupo 080 Sustancias Biológicas), numeral 10 inciso a) Penas Convencionales”**.




d) Deduciones.

Se realizarán de conformidad con lo indicado en el documento adjunto a la convocatoria denominado : **“Anexo 3 Términos y Condiciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio (para los grupos de suministro 020 Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Antitoxinas y del grupo 080 Sustancias Biológicas), numeral 10 inciso b) Deduciones”**

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.

3.1. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.



<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio</p> <p>LA-050GYR047-E46-2018</p>	 MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA		
---	--	---	---

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Junta de Aclaraciones a la Convocatoria a la Licitación Pública.	31 de octubre de 2018	10:00 horas	El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales. CompraNet. Al tratarse de una licitación electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio. Conforme al Fallo y lo establecido en el numeral 3.8 de la presente convocatoria.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Se efectuará sin reducción de plazos	22 de noviembre de 2018	10:00 horas	
Acto de Fallo	30 de noviembre de 2018	17:00 horas	
Firma del contrato	14 de diciembre de 2018	12:00 horas	

*Los eventos se realizarán en el piso 8 del domicilio de la convocante

3.2. Junta de aclaraciones

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del Reglamento, por lo que los licitantes que manifiesten su interés en participar en la licitación pública deberán enviar un escrito, por si o en representación de un tercero, de acuerdo con el **Anexo II** que se adjunta para tal efecto, con el cual serán considerados como licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el **Anexo III** de la presente Convocatoria, mismo que deberá ser legible, en caso de presentar preguntas ilegibles, serán desechadas.

Con el objeto de agilizar la Junta de Aclaraciones se solicita a los licitantes remitir las aclaraciones en formato Word, a través del sistema CompraNet, por tratarse de una licitación electrónica.

No se omite señalar que con fundamento en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a los actos del procedimiento de licitación pública podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.




3.3. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Las proposiciones se recibirán a través de CompraNet, por lo que se estará a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet" y el soporte documental deberá remitirse de forma legible (en archivo PDF sin utilizar baja resolución, formato imagen jpg o equivalente).

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

En el presente procedimiento no se reciben proposiciones a través del servicio postal o mensajería, ni de forma presencial.



<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio</p> <p style="text-align: center;">LA-050GYR047-E46-2018</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>MÉXICO</p> <p>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
--	--

3.4. Propositiones conjuntas.

El representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia este numeral se presentará con la proposición y, en caso, de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos, para lo cual deberán de firmar todos los representantes de las personas físicas o morales que hayan firmado el convenio de participación conjunta, o el representante de la nueva sociedad, lo cual deberá de constar en escritura pública.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:




- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
- Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma mancomunada, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

Asimismo, las personas que integren la proposición conjunta deberán de presentar cada una los siguientes documentos: Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación (**Anexo V**), Bienes Nacionales (**Anexo VI o Anexo VI-A dependiendo del bien ofertado**), Bienes de países socios comerciales (**Anexo VII**), Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP (**Anexo VIII**), Escrito de Declaración de Integridad (**Anexo IX**) y en su caso, Manifestación que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (**Anexo XII**)

3.5. Envío de una sola proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición para esta licitación por partida.



<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio</p> <p style="text-align: center;">LA-050GYR047-E46-2018</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
---	---

3.6. Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.

Se deberá presentar **Anexo V** debidamente requisitado.

3.7. Información que se rubricará

Serán rubricadas por los servidores públicos que asistan el acto de presentación y apertura de proposiciones, las propuestas económicas.

3.8. Acto de Fallo y Firma de Contrato.

a) Acto de Fallo

El Fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP, en la fecha y hora establecida en el numeral 3.1, en caso de que en la fecha originalmente prevista no se pueda emitir, el mismo podrá ser diferido hasta por veinte días naturales posteriores a la fecha señalada en dicho numeral.

El contenido de dicho fallo, se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, en el entendido de que esta publicación sustituye a la notificación personal, el cual podrá ser consultado en el mural de comunicación ubicado en el 4° Piso del inmueble sito en Calle Durango Núm. 291, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta por un término no menor de cinco días hábiles.

b) Firma de Contrato

El(Los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) firmar el(los) contrato(s), en los domicilios indicados en el documento denominado "**Anexo Administradores de los contratos**", el IMSS podrá formalizar contratos por partida adjudicada.

Para el IMSS, los licitantes adjudicados deberán presentar a partir del día siguiente hábil del Acto de Fallo, los siguientes documentos (NO deberán integrarse en la proposición a fin de agilizar la recepción de las proposiciones):

Persona moral:

- a. Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b. Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.

Persona física:

- a. Copia Certificada del Acta de nacimiento o carta de naturalización.

Para ambos:

- a. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- b. Registro Patronal.
- c. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- d. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.



- e. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- f. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015.

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS.

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, así como documento emitido por el IMSS, en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento.

En caso de que el licitante cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, así como documento emitido por el IMSS, en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento.




En caso de que el licitante forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exhiba el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del segundo párrafo del presente numeral, así como documento emitido por el IMSS, en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento.

APLICABLE EN CASO QUE LA CUANTÍA DEL CONTRATO MENOR A \$300,000.00, manifestación de que sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del seguro social y que se encuentra al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por el Instituto, y que exhibirá para efectos de la suscripción del contrato y que cuenta con el registro patronal citado en el anverso del presente instrumento jurídico.

- g. Opinión en el que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a la firma del contrato emitida por el INFONAVIT, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el DOF el 28 de junio de 2017.

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión en el que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de



<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio</p> <p style="text-align: center;">LA-050GYR047-E46-2018</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
---	---

aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a la firma del contrato emitida por el INFONAVIT.

- h. Escrito donde el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el proveedor sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. **Anexo XVII.**
- i. En su caso, convenio de participación conjunta.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio de participación y las facultades de los apoderados legales que formalizarán el contrato respectivo, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

En el caso de proveedores extranjeros la información requerida para acreditar su existencia legal y facultades de su representante, deberán contar con la legalización o apostillado correspondiente de la autoridad competente en el país de que se trate, misma que tendrá que presentarse redactada en español, o acompañada de la traducción correspondiente.

Para la firma de los contratos de las Dependencias y Entidades participantes, el licitante deberá observar lo indicado en el documento adjunto a la convocatoria denominado "**Condiciones para la Formalización de los Contratos de las Instituciones Participantes**".




Los licitantes que resulten adjudicados deberán de actualizar sus datos en el directorio de la División de Investigación de Mercado del Instituto, a efecto de contar con información que permita verificar los datos asentados en "**Anexo V ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN**" para agilizar el proceso de suscripción de contratos.

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el licitante deberá remitir a través del sistema CompraNet, la documentación legal, su proposición técnica y económica firmada con la firma electrónica avanzada que emite el SAT.

La falta de firma electrónica en la propuesta técnica o económica será motivo de desechamiento, pues afecta la solvencia de la misma.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, el licitante deberá foliar cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio</p> <p style="text-align: center;">LA-050GYR047-E46-2018</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
---	--

4.1. Documentación legal.

El licitante deberá presentar los siguientes documentos debidamente requisitados foliados y suscritos por la persona facultada para ello. (la falta absoluta de folio, afecta la solvencia de la misma y motivaría su desechamiento):

a) Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación.

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. **Anexo V.**

La falta de presentación del escrito afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

b) Escrito para la manifestación del origen de los bienes.

Tratándose de licitantes que oferten bienes de **origen nacional que cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la LAASSP**, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde así lo manifiesten conforme al **Anexo VI** (el escrito será suscrito por el representante legal del licitante y preferentemente en papel membretado del mismo); o en caso de que los bienes cumplan **con el origen nacional conforme a las reglas de origen** correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde así lo manifiesten conforme al **Anexo VI-A** (el escrito será suscrito por el representante legal del licitante y preferentemente en papel membretado del mismo), lo anterior de conformidad con la regla 5.2.1. para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010.

Los licitantes que oferten **bienes de importación**, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme al **Anexo VII** (el escrito será suscrito por el representante legal del licitante y preferentemente en papel membretado del mismo); lo anterior de conformidad con la regla 5.2.2. para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010.

La falta de presentación del o los escritos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

c) Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.

Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el **Anexo VIII** de la Convocatoria.

La falta de presentación del escrito afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.



<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio</p> <p style="text-align: center;">LA-050GYR047-E46-2018</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
--	--

d) Declaración de Integridad

Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa y el(los) producto(s) no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS y las Dependencias y Entidades participantes de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo IX** de la Convocatoria.

La falta de presentación del escrito afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

e) Escrito de estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas

En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el **Anexo XII** de la Convocatoria.

En caso de que el licitante no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, es decir no corresponda específicamente a una MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, no deberá integrar a su proposición el Anexo XII o integrar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenezca. En consecuencia no será considerado como causal de desechamiento.

f) Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet




Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".

La falta de presentación del escrito afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

g) Convenio de participación conjunta.

En caso de exhibir propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes escritos: Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación (**Anexo V**), Bienes Nacionales (**Anexo VI o Anexo VI-A**), Bienes de países socios comerciales (**Anexo VII**), Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la

R

<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio</p> <p style="text-align: center;">LA-050GYR047-E46-2018</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
--	---

LAASSP (**Anexo VIII**), Escrito de Declaración de Integridad (**Anexo IX**), además del convenio de participación conjunta, de acuerdo con el **Anexo IV** de la Convocatoria.

En caso de que el licitante no participe de forma conjunta, no deberá integrar a la proposición el Anexo IV o incluir escrito donde manifieste tal condición, lo cual no será considerado como causal de desechamiento.

h) Información reservada y confidencial.

Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al numeral 9 de la presente convocatoria y **Anexo XIII** Información Reservada y Confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016.

La no presentación de este escrito no será causal de desechamiento.

i) Declaración de Integridad que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.

Declaración de integridad en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables, en cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.




La no presentación de este documento no será causal de desechamiento.

j) Escrito de Integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica

Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica. **Anexo 18**

Este escrito es a sugerencia de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo optativo al licitante la presentación del mismo, no siendo causal de desechamiento la no presentación.



<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio</p> <p style="text-align: center;">LA-050GYR047-E46-2018</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">    </div>
--	--

k) Escrito de no conflicto de Interés

A fin de dar cumplimiento al “Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones” en lo que refiere al anexo segundo, “Manifiesto que podrán formular los particulares en los procedimientos de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones” específicamente al numeral 3, **los particulares podrán formular a través de sus representantes legales un escrito de manifiesto** en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco, por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que se indican en el inciso a) a d) con los servidores públicos señalados en el numeral 5 del citado Protocolo.

La no presentación de este documento no será causal de desechamiento.

l) Relación de documentos que debe presentar el licitante.

En el **Anexo XV** de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los licitantes; se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

4.2. Propuesta técnica

Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:

a. Formato de propuesta técnica




El formato de propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y en la junta de aclaraciones, foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT por la persona facultada para ello, conteniendo la siguiente documentación. Para lo cual podrá hacer uso del formato **Anexo X** de la Convocatoria, en caso de no usar el formato, el documento remitido, deberá contener los mismos datos solicitados en el mismo.

La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

b. Cumplimiento de normas.

Deberá requisitar e integrar a su propuesta técnica el **FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS**, de acuerdo con la clave que oferte, documento adjunto a la convocatoria denominado: **“Anexo 3 Términos y Condiciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio (para los grupos de suministro 020 Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Antitoxinas y del grupo 080 Sustancias Biológicas), numeral 5.1”**.

La falta de presentación de éste requisito afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio</p> <p style="text-align: center;">LA-050GYR047-E46-2018</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
--	--

c. Registro Sanitario.

Los licitantes deberán integrar a su propuesta copia legible de los Registros Sanitarios que se solicita en el anexo denominado: **“Anexo 3 Términos y Condiciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio (para los grupos de suministro 020 Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Antitoxinas y del grupo 080 Sustancias Biológicas), numeral 6”**.

La falta de presentación de éste requisito, afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

d. Licencias y Avisos.

El licitante deberá acompañar la documentación que acredite el cumplimiento de Licencias, Autorizaciones y Permisos conforme se indica en el documento adjunto a la convocatoria denominado: **“Anexo 3 Términos y Condiciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio (para los grupos de suministro 020 Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Antitoxinas y del grupo 080 Sustancias Biológicas), numeral 6.1”**.

La falta de presentación de éste requisito afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

e. Folletos o catálogos o fotografías o manuales, entre otros para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Se deberá presentar conforme se indica en el documento adjunto a la convocatoria denominado: **“Anexo 3 Términos y Condiciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio (para los grupos de suministro 020 Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Antitoxinas y del grupo 080 Sustancias Biológicas), numeral 6.3”**.




La falta de presentación de éste requisito afecta la solvencia de su propuesta y motivaría su desechamiento de conformidad con el numeral 6.3 del documento Anexo 3 Términos y Condiciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio (para los grupos de suministro 020 Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Antitoxinas y del grupo 080 Sustancias Biológicas).

f. Carta de Respaldo

Se deberá presentar conforme se indica en el documento adjunto a la convocatoria denominado: **“Anexo 3 Términos y Condiciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio (para los grupos de suministro 020 Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Antitoxinas y del grupo 080 Sustancias Biológicas), numeral 6.2”**.

La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.



<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio</p> <p style="text-align: center;">LA-050GYR047-E46-2018</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
---	--

4.3. Propuesta económica

El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el **Anexo XI**, considerando el precio máximo de referencia establecido en el **Anexo I** de la presente convocatoria, en caso de no usar el **Anexo XI**, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá estar foliada y suscrita con la firma electrónica avanzada por la persona facultada para ello. (La falta absoluta de folio, afecta la solvencia de la misma y motivaría su desechamiento).

Deberá ofertar un porcentaje de descuento, mínimo del 0.01%, el ofertar 0.00%, o descuentos negativos, sera causal de desechamiento.

El precio unitario que resulta de aplicar el porcentaje de descuento ofertado, deberá ser truncado a dos decimales, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, cuando el licitante no lo haya realizado así, la convocante realizará dicho truncamiento para efectos de la evaluación económica y adjudicación correspondiente.

La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.




La información capturada en el sistema CompraNet no será objeto de evaluación.

4.4. Causales expresas de desechamiento.




Será causal de desechamiento:

- a) Cuando no presente escrito "**Bajo protesta de decir verdad**", de que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el **Anexo VIII** de la Convocatoria, **o bien se compruebe fehacientemente que la manifestación es falsa.**
- b) Cuando no presente escrito "**Bajo protesta de decir verdad**" que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa y el(los) producto(s) no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo IX** de la Convocatoria.
- c) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes objeto de la Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Handwritten mark

<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio</p> <p style="text-align: center;">LA-050GYR047-E46-2018</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
--	--

- d) La falta de presentación de los escritos o manifestaciones "**bajo protesta de decir verdad**", que se soliciten como requisito de participación en la Convocatoria será motivo de desechamiento, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo de la LAASSP.
- e) Cuando la información proporcionada en cumplimiento del numeral 4.1 inciso b), discrepe o no corresponda, resulte incompleta o incongruente a la proporcionada en el Anexo XI.
- f) La falta absoluta del foliado en la documentación que integre la propuesta técnica y económica será causal de desechamiento.
- g) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales **2.2, 2.3, 4.1, 4.2, 4.3, Anexo I, Anexo X, Anexo XI, "Anexo 3 Términos y Condiciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio (para los grupos de suministro 020 Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Antitoxinas y del grupo 080 Sustancias Biológicas)"** y "**Anexo Requerimiento Consolidado de las Entidades e Institutos para atender las necesidades del periodo 2019 Tratados**" así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.
- h) Cuando el licitante presente más de una proposición para la misma partida.
- i) Cuando la descripción y presentación del bien ofertado no sea igual a la descripción y presentación solicitada en la presente convocatoria.
- j) Cuando no cotice el 100% de la partida que pretenda ofertar, en su cantidad máxima, de acuerdo con el documento adjunto a la convocatoria denominado "**Requerimiento Consolidado de las Entidades e Institutos para atender las necesidades del periodo 2019 Tratados**"
- k) Cuando la información contenida en los Registros Sanitarios y, en su caso, en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.
- l) Cuando la descripción de las partidas ofertadas, no corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.
- m) Cuando los documentos que exhiban los licitantes no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.
- n) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta técnica **Anexo X**, entre los documentos presentados por el licitante y el soporte documental requerido.
- o) Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de la(s) partida(s), que oferte, o viceversa.

<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio</p> <p style="text-align: center;">LA-050GYR047-E46-2018</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
---	--

- p) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica **Anexo XI**.
- q) Cuando en su propuesta técnica se verifique que los bienes ofertados no indiquen el número de la clave a 14 dígitos, establecida en el documento adjunto a la convocatoria denominado **“Requerimiento Consolidado de las Entidades e Institutos para atender las necesidades del periodo 2019 Tratados”**.
- r) Se desecharán las proposiciones que no estén firmadas electrónicamente con la firma electrónica que emite el SAT.
- s) Cuando de la verificación al Registro Sanitario, el comprobante (acuse de recibo) no indique la fecha en que se realizó el trámite y ésta no corresponda a cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 2 de enero de 2008.
- t) Se desecharán las propuestas económicas que oferten un porcentaje de descuento de 0% (cero por ciento) o el porcentaje sea negativo.
- u) Se desecharán las propuestas económicas que modifiquen el PMR.

5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

5.1. Evaluación legal

La evaluación legal será realizada por el Área Contratante, verificando que la documentación presentada por el licitante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral 4.1 de la convocatoria, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, observando que exista congruencia en la información proporcionada.




En el caso del numeral 4.1 inciso a), los datos asentados en dicho documento, serán los que se utilizarán para la elaboración de los contratos correspondientes.

Los escritos que se presenten con motivo de cumplir lo solicitado en el numeral 4.1 inciso b), se verificará que sea congruente con la información proporcionada en el Anexo XI.

Se verificará el Directorio de proveedores y contratistas de la SFP, y que corresponda con la manifestación presentada en cumplimiento al inciso c) del numeral 4.1.

Se verificará que la carta de integridad solicitada en el inciso 4.1 inciso d), contenga la información solicitada.

Se verificará que se presente el documento solicitado en el inciso f) del numeral 4.1.

<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio</p> <p style="text-align: center;">LA-050GYR047-E46-2018</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
--	--

En caso de que se presente proposición conjunta, se verificará que el convenio presentado, cumpla con la información señalada en el Anexo IV.

5.2. Evaluación de la propuesta técnica.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, se evaluará de manera binaria, por lo que se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, una vez aplicado el descuento ofertado al PMR en el caso, de aquellas propuestas que no cumplan con los aspectos técnicos, se realizará la evaluación de la propuesta que le siga en precio, de conformidad a lo señalado en el documento adjunto a la convocatoria denominado: “**Anexo 3 Términos y Condiciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio (para los grupos de suministro 020 Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Antitoxinas y del grupo 080 Sustancias Biológicas)**” y formato de propuesta técnica Anexo X.




La evaluación técnica se realizará de conformidad a lo señalado en el documento adjunto a la convocatoria denominado: “**Consideraciones respecto del criterio de evaluación**” y formato de propuesta técnica Anexo X.

5.3. Evaluación de la propuesta económica.

La evaluación de las proposiciones económicas será realizada por el Área Contratante, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos solicitados, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

- I. Se verificará que la propuesta económica y datos contenidos en el **Anexo XI** cumplan con los requisitos establecidos en la actual Convocatoria; analizando las operaciones aritméticas.
- II. Se analizarán los porcentajes de descuento ofertados por los licitantes, y el precio unitario que resulte de aplicar el porcentaje de descuento ofertado se truncará a dos decimales, conforme a los datos contenidos en su propuesta económica **Anexo XI** y **Anexo I**.
- III. La evaluación económica se realizará conforme lo establece el artículo 51 del Reglamento de la LAASSP segundo párrafo.
- IV. En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del porcentaje de descuento.
- V. La evaluación de las proposiciones se realizará por partida, y la adjudicación se realizará a quien resulte el precio más bajo por precio unitario de la partida ofertada en la Propuesta Económica presentada **Anexo XI**, una vez aplicado el porcentaje de descuento ofertado.
- VI. Para el caso de que el licitante quiera acreditarse con calidad de MIPYME, deberá indicarlo en su Propuesta Económica **Anexo XI**, en el campo previsto en dicho anexo, además de acompañar la documentación requerida.

A

<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio</p> <p style="text-align: center;">LA-050GYR047-E46-2018</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
---	--

- VII. Los precios ofertados, que resulte de aplicar el porcentaje de descuento ofertado deberán ser fijos durante la vigencia del contrato y no se encontrarán sujetos a ajustes.
- VIII. Los bienes objeto de esta licitación deberán cotizarse en pesos mexicanos considerando el PMR, sin incluir el IVA.
- IX. En caso de que el licitante indique un PMR con más de dos decimales, dicho precio se truncará a dos decimales, y se le aplicará el porcentaje de descuento ofertado, siempre que el precio máximo de referencia corresponda al establecido en el **Anexo I**, lo cual se asentará en el acta correspondiente.

5.4. Adjudicación de Contrato.

La adjudicación será por partida conforme al documento adjunto a la convocatoria denominado **“Requerimiento Consolidado de las Entidades e Institutos para atender las necesidades del periodo 2019 Tratados”**, al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la Convocatoria y cuente con el precio más bajo, una vez aplicado el porcentaje de descuento ofertado.

Derivado de que las cantidades de los bienes a ofertar se indican en dosis, se realizará la conversión a la presentación del bien que resulte adjudicado.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, la partida se adjudicará a quien presente la proposición cuyo porcentaje de descuento ofertado sea más alto.

En el supuesto de existir empate en el porcentaje de descuento se dará preferencia en primer término a las Micro Empresas, a continuación se considerará a las Pequeñas Empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que tenga el carácter de Mediana Empresa. En caso de proposiciones conjuntas, cuando uno de los asociados acredite la calidad de MIPYME, no se otorgará el beneficio a la proposición conjunta.




De no actualizarse los supuestos descritos anteriormente y subsista el empate entre licitantes, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la Convocante, en presencia del OIC y Testigo Social, conforme el artículo 54 del RLAASSP.

6. INCONFORMIDADES.

De acuerdo con lo dispuesto en artículo 66 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, México, Ciudad de México o ante el Órgano Interno de Control en el IMSS ubicado en Av. Revolución número 1586, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>. Lo anterior, contra



<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio</p> <p>LA-050GYR047-E46-2018</p>	  
--	--

actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.

7. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.

Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP, la Convocante podrá cancelar la presente licitación, o partida(s) o concepto, incluidos en ésta, por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al IMSS o a las Dependencias y Entidades participantes.

8. DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES DE LOS LICITANTES.

Se realizará conforme a lo indicado en el documento denominado: **“Anexo 3 Términos y Condiciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio (para los grupos de suministro 020 Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Antitoxinas y del grupo 080 Sustancias Biológicas), numeral 18”**.

9. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Numero	Descripción
Anexo IV	Convenio de Participación Conjunta
Anexo V	Acreditamiento de Personalidad Jurídica y Datos de Notificación
Anexo VI o VI-A	Bienes nacionales
Anexo VII	Bienes de países socios comerciales
Anexo VIII	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP
Anexo IX	Escrito de Declaración de Integridad
Anexo X	Propuesta Técnica
Anexo XI	Propuesta Económica
Anexo XII	En su caso, Escrito de estratificación de MIPYME
Anexo XIII	Información reservada y confidencial.
Anexo XV	Relación de entrega de documentación.
Anexo XVI	Declaración de integridad solicitado por la Comisión Federal de Competencia

10. NOTA INFORMATIVA OCDE.




Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

Esta nota es de carácter informativa por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma. **Anexo XIV.**

11. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

Se hace del conocimiento de los licitantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de



<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio</p> <p style="text-align: center;">LA-050GYR047-E46-2018</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
---	---

Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga www.gob.mx/sfp. En ese sentido, se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, de conformidad con el numeral 2 del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:



I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

a) Integrantes del consejo de administración o administradores; b) Director general, gerente general, o equivalentes; c) Representantes legales, y d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio</p> <p>LA-050GYR047-E46-2018</p>	<p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>  
--	---

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control en el IMSS, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2015.

ÁREA CONTRATANTE



Lic. Alma Rosa Medrano Díaz
Titular de la División de Bienes Terapéuticos
Con fundamento en el numeral 5.3.8 a) de las Políticas, Bases
y Lineamientos en Materia de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del IMSS

Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio

LA-050GYR047-E46-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO I
PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA

PARTIDA.	CLAVE				DESCRIPCIÓN LARGA	PRESENTACIÓN		PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR)		
	GPO	GEN	ESP	DIF		VAR	UNIDAD		CANT	TIPO
1	020	000	2526	00	00	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 1 ML CONTIENE: AGSHB 20 MICROGRAMOS ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML (10 DOSIS).	F.A	10	DSS	\$22.20
2	020	000	2527	00	00	SUSPENSION INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B PURIFICADO DNA RECOMBINANTE DE 10 MICROGRAMOS. ENVASE CON JERINGA PREENLADADA CON 0.5 ML. O FRASCO AMPULA CON 0.5 ML.	ENV	1	DSS	\$23.20
	020	000	3808	00	02	VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TETANOS Y TOSFERINA ACELULAR (TDPA). SUSPENSION INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: TOXOIDE DIFTERICO NO MENOS DE 2 UI (2 O 2.5 LF) TOXOIDE TETANICO NO MENOS DE 20 UI (5 LF) TOXOIDE PERTUSSIS 2.5 O 8 MICROGRAMOS HEMAGLUTININA FILAMENTOSA (FHA) 5 O 8 MICROGRAMOS PERTACTINA (PROTEINA DE MEMBRANA EXTERIOR DE 69 KDA-PRN) 2.5 O 3 MICROGRAMOS CON O SIN FIMBRIAS TIPOS 2 Y 3 5 MICROGRAMOS. ENVASE CON 1 JERINGA PREENLADADA CON UNA DOSIS DE 0.5 ML.	ENV	1	JGA	
	020	000	3808	00	02	VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TETANOS Y TOSFERINA ACELULAR (TDPA). SUSPENSION INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: TOXOIDE DIFTERICO NO MENOS DE 2 UI (2 O 2.5 LF) TOXOIDE TETANICO NO MENOS DE 20 UI (5 LF) TOXOIDE PERTUSSIS 2.5 O 8 MICROGRAMOS HEMAGLUTININA FILAMENTOSA (FHA) 5 O 8 MICROGRAMOS PERTACTINA (PROTEINA DE MEMBRANA EXTERIOR DE 69 KDA-PRN) 2.5 O 3 MICROGRAMOS CON O SIN FIMBRIAS TIPOS 2 Y 3 5 MICROGRAMOS. ENVASE CON 10 JERINGAS PREENLADADAS CON UNA DOSIS DE 0.5 ML.	ENV	10	JGA	
3	020	000	3808	02	02	VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TETANOS Y TOSFERINA ACELULAR (TDPA). SUSPENSION INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: TOXOIDE DIFTERICO NO MENOS DE 2 UI (2 O 2.5 LF) TOXOIDE TETANICO NO MENOS DE 20 UI (5 LF) TOXOIDE PERTUSSIS 2.5 O 8 MICROGRAMOS HEMAGLUTININA FILAMENTOSA (FHA) 5 O 8 MICROGRAMOS PERTACTINA (PROTEINA DE MEMBRANA EXTERIOR DE 69 KDA-PRN) 2.5 O 3 MICROGRAMOS CON O SIN FIMBRIAS TIPOS 2 Y 3 5 MICROGRAMOS. ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA CON UNA DOSIS DE 0.5 ML.	ENV	1	F.A	\$235.96
	020	000	3808	03	02	VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TETANOS Y TOSFERINA ACELULAR (TDPA). SUSPENSION INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: TOXOIDE DIFTERICO NO MENOS DE 2 UI (2 O 2.5 LF) TOXOIDE TETANICO NO MENOS DE 20 UI (5 LF) TOXOIDE PERTUSSIS 2.5 O 8 MICROGRAMOS HEMAGLUTININA FILAMENTOSA (FHA) 5 O 8 MICROGRAMOS PERTACTINA (PROTEINA DE MEMBRANA EXTERIOR DE 69 KDA-PRN) 2.5 O 3 MICROGRAMOS CON O SIN FIMBRIAS TIPOS 2 Y 3 5 MICROGRAMOS. ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA CON UNA DOSIS DE 0.5 ML.	ENV	5	DSS	
	020	000	3808	04	02	VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TETANOS Y TOSFERINA ACELULAR (TDPA). SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: TOXOIDE DIFTERICO NO	ENV	10	F.A	

Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio

LA-050GYR047-E46-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



PARTIDA.	CLAVE				DESCRIPCION LARGA	PRESENTACIÓN		PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR)		
	GPO	GEN	ESP	DIF		VAR	UNIDAD		CANT	TIPO
4	020	000	3820	00	00	MENOS DE 2 UI (2 O 2.5 LF) TOXOIDE TETANICO NO MENOS DE 20 UI (5LF)TOXOIDE PERTUSSIS 2.5 U 8 µG HEMAGLUTININA FILAMENTOSA (FHA) 5 U 8 µG PERTACTINA (PROTEINA DE MEMBRANA EXTERIOR DE 69 KDA-PRN) 2.5 O 3 µG CON O SIN FIMBRAS TIPOS 2 Y 3.5 µG ENVASE CON 10 FRASCOS AMPULA CON UNA DOSIS DE 0.5 ML VACUNA TRIPLE VIRAL (SRP) CONTRA SARAMPION, RUBEOLA Y PAROTIDITIS. SOLUCION INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML DE VACUNA RECONSTITUIDA CONTIENE: VIRUS ATENUADOS DE SARAMPION DE LAS CEPAS EDMONSTON- ZAGREB (CULTIVADOS EN CELULAS DIPLOIDES HUMANAS) O EDMONSTON-ENDERS O SCHWARZ (CULTIVADOS EN FIBROBLASTOS DE EMBRION DE POLLO) 3.0 LOGARITMO 10 A 4.5 LOGARITMO 10 DICCSO O 1000 A 32000 DICCSO O 10 A LA TERCERA A 3.2 X 10 A LA CUARTA DICCSO VIRUS ATENUADOS DE RUBEOLA CEPA WISTAR RA27/3 (CULTIVADO EN CELULAS DIPLOIDES HUMANAS MRC-5 O WI-38) MAYOR O IGUAL QUE 3.0 LOGARITMO 10 DICCSO O MAYOR IGUAL QUE 1000 DICCSO O MAYOR IGUAL QUE 10 A LA 3 DICCSO VIRUS ATENUADOS DE LA PAROTIDITIS DE LAS CEPAS RUBINI O LENINGRAD-ZAGREB O JERYL LYNN O URABE AM-9 O RIT 4385 (CULTIVADOS EN HUEVO EMBRIONARIO DE GALLINA O EN CELULAS DIPLOIDES HUMANAS) MAYOR IGUAL QUE 3.7 LOGARITMO 10 DICCSO O MAYOR IGUAL QUE 5000 DICCSO O MAYOR IGUAL QUE 5 X 10 A LA 3 DICCSO (MAYOR IGUAL QUE 4.3 LOGARITMO 10 DICCSO O MAYOR IGUAL QUE 20000 DICCSO O MAYOR IGUAL QUE 2 X 10 A LA CUARTA PARA LA CEPA JERYL LYNN). ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO PARA UNA DOSIS Y DILUYENTE.	ENV	1	ENV	\$100.81
5	020	000	3822	01	03	VACUNA ANTIINFLUENZA. SUSPENSION INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: FRACCIONES ANTIGENICAS PURIFICADAS DE VIRUS DE INFLUENZA INACTIVADOS CORRESPONDIENTES A LAS CEPAS AUTORIZADAS POR LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) EN EL PERIODO PRE-INVIERNAL E INVIERNAL DE LOS AÑOS CORRESPONDIENTES DEL HEMISFERIO NORTE. ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA CON 5 ML CADA UNO (10 DOSIS).	ENV	10	DSS	\$58.03
6	020	000	3835	00	00	VACUNA ANTIINFLUENZA. SUSPENSION INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: FRACCIONES ANTIGENICAS PURIFICADAS DE VIRUS DE INFLUENZA INACTIVADOS CORRESPONDIENTES A LAS CEPAS AUTORIZADAS POR LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) EN EL PERIODO PRE-INVIERNAL E INVIERNAL DE LOS AÑOS CORRESPONDIENTES DEL HEMISFERIO NORTE. ENVASE CON 10 FRASCOS AMPULA CON 5 ML CADA UNO (10 DOSIS).	ENV	10	FCO	\$0.80
7	020	000	3835	01	00	VITAMINA A SOLUCION CADA DOSIS CONTIENE: PALMITATO DE VITAMINA A (RETINOL) 200 000 UI. ENVASE CON 25 DOSIS.	ENV	25	DSS	\$182.01
	020	000	3835	01	00	VITAMINA A. SOLUCION CADA DOSIS CONTIENE: PALMITATO DE VITAMINA A (RETINOL) 200 000 UI. ENVASE CON 50 DOSIS.	ENV	50	DSS	
7	020	000	3847	00	00	FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN MODIFICADO POR DIGESTION ENZIMATICA PARA NEUTRALIZAR 150 DL50 (1.8 MG) DE VENENO DE ALACRAN DEL.	ENV	1	ENV	

Convocatoria




Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio

LA-050GYR047-E46-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



PARTIDA.	CLAVE			DESCRIPCION LARGA	PRESENTACION		PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR)		
	GPO	GEN	ESP		UNIDAD	CANT		TIPO	
				GENERO CENTRUIROIDES. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON DILUYENTE DE 5 ML.					
8	080	074	1977	01	TUBERCULINA PPD. DERIVADO PROTEICO PURIFICADO RT 23 PARA INTRADERMOREACCION. CONTIENE CINCO UNIDADES DE TUBERCULINA EN CADA DECIMA DE MILILITRO RTC. FRASCO AMPULA DE 1 ML. CON 10 DOSIS.	F.A	10	DSS	\$76.65
9	020	000	3810	00	TOXOIDES TETANICO Y DIFTERICO (TD) SUSPENSION INYECTABLE POR FORMULACION DE PROCESO CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: TOXOIDE DIFTERICO NO MAS DE 5 LF TOXOIDE TETANICO NO MAS DE 25 LF POR POTENCIA DE PRODUCTO TERMINADO CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: TOXOIDES: TOXOIDE DIFTERICO, TOXOIDE TETANICO. METODO DE RETO NO MENOS DE 2 UI, NO MENOS DE 20 UI. METODO DE SERONEUTRALIZACION, MINIMO 0.5 UI DE ANTITOXINAML DE SUERO, MINIMO 2 UI DE ANTITOXINA / ML DE SUERO ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 5 ML (10 DOSIS).	ENV	10	DSS	\$7.37
10	020	000	3825	01	VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA (PEDIATRICA). ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 0.5 ML.	ENV	1	JGA	\$158.22
11	020	000	3825	04	VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION INYECTABLE. CADA DOSIS DE 1.0 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 1440 U ELISA (ADULTO). ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 1.0 ML.	ENV	1	JGA	\$158.22
12	020	000	3831	02	INMUNOGLOBULINA HUMANA HIPERINMUNE ANTITETANICA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA, AMPOLLETA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA HUMANA HIPERINMUNE ANTITETANICA 250 UI. ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON 1 ML (250 UI/ML).	ENV	1	JGA	\$269.50
13	020	000	3849	00	FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIPERINO FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIPERINO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIPERINO MODIFICADO POR DIGESTION ENZIMATICA PARA NEUTRALIZAR NO MENOS DE 790 DL50 DE VENENO DE CROTALUS BASSILISCUS Y NO MENOS DE 780 DL50 DE VENENO DE BOTHROPS ASPER. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON DILUYENTE DE 10 ML.	ENV	1	ENV	\$1,595.90
14	020	000	4172 O 4173	01	VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: PROTEINA L1 TIPO 16; 20 MICROGRAMOS PROTEINA L1 TIPO 18. 20 MICROGRAMOS ENVASE CON 10 FRASCOS AMPULA CON 0.5 ML O JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML.	ENV	10	FAJ	\$170.79
15	020	000	3800	00	VACUNA DOBLE VIRAL (SR) CONTRA SARAMPION Y RUBEOLA SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML DE VACUNA RECONSTITUIDA CONTIENE: VIRUS ATENUADOS DEL SARAMPION CEPA EDMONSTON- ZAGREB (CULTIVADOS EN CELULAS DIPLOIDES HUMANAS) O CEPA ENDERS O CEPA SCHWARZ (CULTIVADOS EN FIBROBLASTOS DE EMBRION DE POLLO) 3.0 LOG10 A 4.5 LOG10 DICC50 O 1000 A 3200 DICC50 O 103 A 3.2 X 104 DICC50 VIRUS ATENUADOS DE LA RUBEOLA CEPA WISTAR RA 27/3 (CULTIVADOS EN CELULAS DIPLOIDES HUMANAS MRC-5 O WI-38) > 3.0 LOG10 DICC50 O > 1000 DICC50 O > 103 DICC50 ENVASE CON LIOFILIZADO PARA 10 DOSIS Y DILUYENTE.	ENV	10	DSS	\$41.60

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio</p> <p>LA-050GYR047-E46-2018</p>	  
---	---

ANEXO II
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)




_____ de _____ de _____

Con fundamento en el artículo 33 Bis tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, expreso mi interés en participar en la Licitación número _____, y manifiesto los siguientes datos:

Del Licitante	<p>Registro Federal de Contribuyentes:</p> <p>Nombre: _____</p> <p>Domicilio: calle y número: _____</p> <p>Colonia: _____ Alcaldía o Municipio: _____</p> <p>Código postal: _____ Entidad Federativa: _____</p> <p>Correo electrónico: _____</p> <p>No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____</p> <p>Nombre de los socios: _____</p> <p>Descripción del objeto social: _____</p> <p>Reformas al acta constitutiva: _____</p> <p>Inscripción en el Registro Público de Comercio: _____</p> <p>Número: _____ Folio: _____</p> <p>Fecha: _____</p>
Del Representante	<p>Nombre: _____ R.F.C. _____</p> <p>Domicilio: _____</p> <p>Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____</p> <p>Escritura pública número: _____ Fecha: _____</p>

(Nombre y firma del Representante Legal)



<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio</p> <p>LA-050GYR047-E46-2018</p>	  
--	---

ANEXO III
FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

_____ de _____ de _____

Licitación Pública: _____
 Persona física o moral: _____
 Nombre del Representante: _____

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos
 P r e s e n t e

Con fundamento en el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 45 sexto párrafo de su reglamento, solicito aclaración a los siguientes puntos contenidos en la convocatoria:

Numero Consecutivo	Numero de punto específico de la Convocatoria	Caracterización Administrativa y Legal (Código)	Pregunta

Nota: Anexo en archivo electrónico en formato word, las preguntas con el fin de agilizar el acto de junta de aclaraciones

(Nombre y firma del Representante Legal)

AB

Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio

LA-050GYR047-E46-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO IV
MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

(NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA, NO INTEGRARÁ ESTE ANEXO A SU PROPOSICIÓN Y NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO)

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1. "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (PÓLIZA) NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD _____ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.




1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio</p> <p>LA-050GYR047-E46-2018</p>	  
--	---

2. "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (**PÓLIZA**) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____, DE FECHA ____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD __ (**SI/NO**) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

2.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**" QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

2.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: _____




(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).

3. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL _____.

3.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN



<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio</p> <p style="text-align: center;">LA-050GYR047-E46-2018</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">    </div>
--	---

Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A":

(LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁ DESCRIBIR LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES).

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO MANCOMUNADO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, REPRESENTANTE LEGAL DE _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMIEN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE _____ **(DESIGNAN AL REPRESENTANTE COMÚN)**, QUIEN SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EMITIR LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO _____.

CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS, DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.



Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio

LA-050GYR047-E46-2018

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER MANCOMUNADAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN EL PRESENTE CONVENIO, EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL PRESENTE CONVENIO FORMARÁ PARTE DEL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁ CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, CUANDO ÚNICAMENTE SEA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE COMÚN, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES




LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR **"LAS PARTES"** Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA _____ DE _____ DE 20__.

"EL PARTICIPANTE A"

"EL PARTICIPANTE B"

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio</p> <p>LA-050GYR047-E46-2018</p>	  
--	---

ANEXO V
ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

_____ a _____ de _____ de _____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

_____ (nombre) manifiesto **Bajo Protesta a Decir Verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometerme** en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: _____ (persona física o moral).

No. de la Licitación Pública: _____




Del Licitante	Registro Federal de Contribuyentes: Domicilio: (calle y número) Colonia: Alcaldía o Municipio: Código postal: Entidad Federativa: Teléfono: Correo electrónico: No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha: Nombre de los socios: Descripción del objeto social: Reformas al acta constitutiva: Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.
Del Representante	Nombre: R.F.C. Domicilio: Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Escritura pública número: Fecha:

Asimismo, manifiesto que el domicilio señalado es el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten de los contratos y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen. Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

(Nota: los licitantes extranjeros para acreditar su personalidad, deberá incorporar los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate, manifestando además, bajo protesta de decir verdad, que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales. En caso de no ser licitante extranjero podrá eliminar este párrafo.)

(Nombre y firma del Representante Legal)



<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio</p> <p style="text-align: center;">LA-050GYR047-E46-2018</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
---	--

**ANEXO VI
MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES**

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2010.

_____ a ____ de _____ de ____ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos
 Presente.

Me refiero al procedimiento _____(2)_____ No. _____(3)_____ en el que mi representada, la empresa _____(4)_____ participa a través de la presente propuesta.




Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la(s) partida(s) y clave(s) _____(5)_____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

_____(6)_____
NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE



<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio</p> <p>LA-050GYR047-E46-2018</p>	  
--	---

Anexo VI Instructivo de llenado

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2010.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar el lugar y la fecha de suscripción del documento.
2	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
3	Indicar el número respectivo.
4	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
5	Señalar el número de partida y clave que corresponda.
6	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio

LA-050GYR047-E46-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO VI-A
MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2010.

_____ a _____ de _____ de _____ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.




Me refiero al procedimiento _____ (2) No. _____ (3) en el que mi representada, la empresa _____ (4) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la(s) partida(s) y clave(s) _____ (5), son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio _____ (6).

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

(7)
NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio</p> <p>LA-050GYR047-E46-2018</p>	 <p>MÉXICO</p> <p>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>		
--	---	---	---




Anexo VI-A Instructivo de llenado

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2010.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar el lugar y la fecha de suscripción del documento.
2	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
3	Indicar el número de procedimiento respectivo.
4	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
5	Señalar el número de partida y clave que corresponda.
6	Indicar el tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
7	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio</p> <p style="text-align: center;">LA-050GYR047-E46-2018</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
--	---

**ANEXO VII
MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES**

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2010.

_____ a ____ de _____ de ____ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos
 Presente.

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la presente propuesta.




Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "*Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos*", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la(s) partida(s) y clave(s) _____(6)_____, son originarios de _____(7)_____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____(8)_____, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

_____ (9) _____



<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio</p> <p>LA-050GYR047-E46-2018</p>	  
--	---


Anexo VII Instructivo de llenado

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2010.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida y clave que corresponda.
7	Anotar el nombre del país de origen del bien.
8	Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio</p> <p style="text-align: center;">LA-050GYR047-E46-2018</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
---	--

ANEXO VIII
ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

_____, a _____ de _____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

_____ (Nombre de la persona facultada) _____, con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga. Declaro **Bajo Protesta de Decir Verdad** lo siguiente:




Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública (NÚMERO).

En el entendido que de no manifestarme con veracidad, aceptó que ello sea causa de rescisión administrativa del contrato celebrado con la dependencia o entidad que corresponda.

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio</p> <p style="text-align: center;">LA-050GYR047-E46-2018</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
---	--

**ANEXO IX
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

_____ de _____ de _____

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos
 Presente.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fracción VI, inciso f y penúltimo párrafo del 39 de su Reglamento; y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Licitación Pública: _____

- Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: "Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo me abstendré por sí mismo o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.") EN CASO DE NO SER PERSONA FÍSICA PODRÁ ELIMINAR ESTE PÁRRAFO.

- Me permito manifestar que mi representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de Salud y COFEPRIS.
- Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS y las Dependencias y Entidades participantes de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.



(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA)
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)



Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio

LA-050GYR047-E46-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**ANEXO X
PROPUESTA TÉCNICA**

(SE DEBERÁ PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA QUE CUENTA CON FACULTADES PARA COMPROMETER AL LICITANTE)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PRESENTE:

(NOMBRE DEL QUE SUSCRIBE) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (LICITANTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN (NÚMERO DE EVENTO), Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.

LICITACIÓN PÚBLICA No. _____ [1]
 FECHA: _____ [2] FAB. ([3]). DIST. ([3]).
 RAZON SOCIAL DE LICITANTE: _____ [4]

Clave (5)	Descripción (4)	Presentación (3)		Nombre del Subtotal del Registro Sanitario (18)	Comisión (Análisis) (100)	Ministerio de Registro Sanitario (14)	Fase del Ciclo del Registro Sanitario (22)	Organismo (14)
		Formato	Tipos					

NOTA:
 EN CASO DE SER ADJUDICADO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE DERIVE CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA, MI REPRESENTADA ASUME LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, ANEXOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, ASÍ COMO LAS DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio

LA-050GYR047-E46-2018




MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



REQUISITO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y NUMERAL	FOLIO
5.1. Cumplimiento de normas.	[15]
6 registros sanitarios	[16]
6.1 licencias y avisos.	[17]
6.2 Carta de Respaldo.	[18]
6.3 anexos del registro sanitario vigentes autorizados por la COFEPRIS (en su caso)	[19]

[20]

(Nombre y firma del Representante Legal)

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio</p> <p>LA-050GYR047-E46-2018</p>	 <p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>  
---	---

Anexo X Instructivo de llenado


Número	Descripción
1	Indicar el número de la licitación
2	Indicar fecha de la presentación de proposiciones.
3	Marcar con una X, si el licitante es fabricante o distribuidor.
4	Indicar el nombre del licitante.
5	Indicar el número de partida correspondiente a la clave ofertada, con base en el "Anexo Requerimiento Consolidado de las Entidades e Institutos para atender las necesidades del periodo 2019 Tratados" de la convocatoria.
6	Indicar la clave ofertada a 14 dígitos, en correspondencia a cada columna: Gpo.-Grupo; Gen.- Genérico; Esp.- Específico; Dif.- Diferenciador y Var.- Variante
7	Indicar la descripción completa de la clave ofertada.
8	Indicar la presentación de la clave ofertada, en correspondencia a cada columna: Uni.- Unidad de Medida; Cant.- Cantidad y Tipo.- Tipo de Presentación.
9	Indicar el Nombre del Titular del Registro Sanitario que se establece en el mismo; para el caso de bienes que no requieren registro sanitario el nombre del Fabricante de los bienes terapéuticos.
10	Cantidad ofertada en dosis (De conformidad a lo establecido en la convocatoria)
11	Indicar el Número del Registro Sanitario que se establece en el mismo; para el caso de bienes que no requieren registro sanitario el número de Constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, en la que indique de manera expresa la clave y/o descripción del mismo.
12	Indicar el RFC del Titular del Registro Sanitario; para el caso de bienes que no requieren registro sanitario el RFC del Fabricante de los bienes terapéuticos.
13	Nombre de la denominación distintiva indicada en el Registro Sanitario, o bien para el caso de bienes que no requieren registro sanitario la marca de los bienes terapéuticos.
14	Indicar el país de origen del bien que está ofertando.
15	Indicar los folios en que se integra la documentación para acreditar el cumplimiento de normas.
16	Indicar los folios en que se integra la documentación para acreditar el numeral 6.1 registros sanitarios
17	Indicar los folios en que se integra la documentación para acreditar el cumplimiento de licencias y avisos.
18	Indicar los folios en que se integra la documentación para acreditar la Carta de Respaldo.
19	Indicar los folios de la documentación adicional, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.
20	Indicar nombre del representante legal del licitante y firma del mismo.



Convocatoria


Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio

LA-050GYR047-E46-2018



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**ANEXO XI
PROPUESTA ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA No. _____ [1] FECHA: _____ [2]
 NOMBRE DEL LICITANTE: _____ [3] MICRO ([4]) PEQUEÑA ([4]) MEDIANA ([4])
 ESTRATIFICACIÓN MIPYME: _____

No. Part. (5)	CLAVE(S) (6)	CANTIDAD (7)	PRECIO UNITARIO (8)	PRECIO TOTAL (9)	IMPORTE TOTAL (10)
SUBTOTAL [11]					
IVA [12]					
TOTAL [13]					



NOTA:
 MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO DENOMINADO ANEXO REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE LAS ENTIDADES E INSTITUTOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2019 TRATADOS DE ESTA CONVOCATORIA.

LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 180 DÍAS.

EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA Y 60 DIAS ADICIONALES.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.



_____ [14]
 (Nombre y firma del Representante Legal)

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio</p> <p>LA-050GYR047-E46-2018</p>	 <p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p> 
---	---

Anexo XI Instructivo de llenado

Número	Descripción
1	Indicar el número de la licitación
2	Indicar fecha de la presentación de proposiciones.
3	Indicar el nombre del licitante.
4	Marcar con una X , si el licitante es micro, pequeña o mediana empresa. En caso de que el licitante no pertenezca a la estratificación de MIPYMES, deberá dejar los espacios en blanco.
5	Indicar el número de partida correspondiente a la clave ofertada, con base en el Anexo 1 de la convocatoria.
6	Indicar la clave ofertada a 14 dígitos, en correspondencia a cada columna: Gpo.-Grupo; Gen.- Genérico; Esp.- Específico; Dif.- Diferenciador y Var.- Variante
7	Indicar el PMR que se establece en el Anexo 1 para la clave ofertada.
8	Indicar la cantidad de dosis que se oferta.
9	Indicar el porcentaje de descuento que oferta sobre el PMR que se indica en el Anexo I.
10	Indicar el importe total por la clave ofertada.
11	Indicar el subtotal de la o las claves ofertadas.
12	En su caso indicar el importe correspondiente al IVA en razón del subtotal indicado.
13	Indicar el importe total de la o las claves ofertadas, en su caso considerando el IVA.
14	Indicar el nombre y firma del representante legal.



<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica LA-050GYR047-E46-2018</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
--	--

**ANEXO XII
ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**

**MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE
MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)**

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____
Presente.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5), participa a través de la presente proposición.

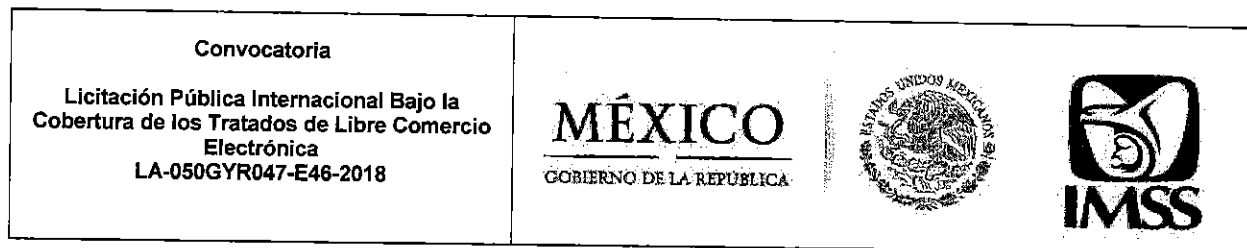
Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6), y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7), con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (8).

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 4 fracción II, 69, 70 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

_____ (9)








Anexo 12 Instructivo de llenado

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>
Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

Convocatoria Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica LA-050GYR047-E46-2018	  
--	---

ANEXO XIII
FORMATO DE INFORMACION RESERVADA Y CONFIDENCIAL

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2018.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Convocante
Licitación _____
Presente



_____(Nombre)_____, en mi carácter de _____, de la ____ (Persona Moral)_____, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica _____ contiene información de carácter Confidencial y Comercial Reservada, de conformidad con lo siguiente:

No.	Documento (1)	Información a clasificar (2)	Fundamentación (3)	Motivación (4)

- (1) Señalar el documento de la proposición que contiene información clasificada.
- (2) Precisar que rubro o información del documento es sujeto de clasificación por contener información reservada o confidencial.
- (3) Indicar en qué artículos de la LFTAIP, LGTAIP o demás disposiciones reglamentarias aplicables, fundamenta la clasificación de la información, ya sea reservada o confidencial.
- (4) Indicar los motivos y/o razones por los cuales la información señalada debe ser considerada en alguno de los supuestos de clasificación.

(El licitante deberá de fundamentar y motivar cada uno los numerales de su propuesta administrativa-legal y/o técnica que considere información reservada y/o confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos antes señalados, la información presentada como parte de su proposición administrativa - técnica - legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP, así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016 .)



<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica</p> <p style="text-align: center;">LA-050GYR047-E46-2018</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  <p>IMSS</p> </div> </div>
--	---

**ANEXO XIV
NOTA OCDE**

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** – la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- Ø La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- Ø El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.




Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Ø Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Ø Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Ø Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Ø **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Ø **Los contadores públicos:** realizar auditorías: no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Ø **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.



<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica</p> <p style="text-align: center;">LA-050GYR047-E46-2018</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
---	--

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

"Artículo 222. Cometen el delito de cohecho:

I.- El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o acepte una promesa, para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II.- El que dé, prometa o entregue cualquier beneficio a alguna de las personas que se mencionan en el artículo 212 de este Código, para que haga u omita un acto relacionado con sus funciones, a su empleo, cargo o comisión, y

III.- El legislador federal que, en el ejercicio de sus funciones o atribuciones, y en el marco del proceso de aprobación del presupuesto de egresos respectivo, gestione o solicite:

a) La asignación de recursos a favor de un ente público, exigiendo u obteniendo, para sí o para un tercero, una comisión, dádiva o contraprestación, en dinero o en especie, distinta a la que le corresponde por el ejercicio de su encargo;

b) El otorgamiento de contratos de obra pública o de servicios a favor de determinadas personas físicas o morales.

Se aplicará la misma pena a cualquier persona que gestione, solicite a nombre o en representación del legislador federal las asignaciones de recursos u otorgamiento de contratos a que se refieren los incisos a) y b) de este artículo.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, de los bienes o la promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión y de treinta a cien días multa.


Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, los bienes, promesa o prestación exceda de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión y de cien a ciento cincuenta días multa.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado."

"Capítulo XI

Octubre 2018



<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica LA-050GYR047-E46-2018</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
---	--

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis.- Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

I. A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;




II. A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.



Convocatoria Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica LA-050GYR047-E46-2018	 MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA		
--	--	---	---

ANEXO XV
RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO		NÚMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTÁ EL DOCUMENTO
		SI	NO	
Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación. Anexo V.	4.1 a) *			
Escrito para la manifestación del origen de los bienes. Anexo VI o Anexo VI-A o Anexo VII.	4.1 b) *			
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, Anexo VIII.	4.1 c) *			
Declaración de integridad, Anexo IX.	4.1 d) *			
Escrito de estratificación de MIPYME, Anexo XII. (Solamente en caso de que el licitante pertenezca a la estratificación de MIPYME)	4.1 e) *			
Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet	4.1 f) *			
Convenio de participación conjunta, Anexo IV. (Solamente si participa de forma conjunta)	4.1 g)			
Información reservada y confidencial Anexo XIII	4.1 h)			
Declaración de Integridad que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.	4.1 i)			
Declaración de integridad solicitado por la Comisión Federal de Competencia. Anexo XVI	4.1 j)			
No conflicto de interés	4.1 K)			

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO		NÚMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTÁ EL DOCUMENTO
		SI	NO	
Propuesta Técnica, Anexo X , para lo cual podrá hacer uso del "Anexo Requerimiento Consolidado de las Entidades e Institutos para atender las necesidades del periodo 2019 Tratados".	4.2 a)*			
Escrito del licitante en el que se manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con las normas.	4.2 b) *			
Registros Sanitarios	4.2 c) *			
Licencias y Avisos	4.2 d) *			
Folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros	4.2 e)			

[Handwritten Signature]




Convocatoria Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica LA-050GYR047-E46-2018	 MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA	 IMSS
--	--	--

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	NÚMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Carta de respaldo	4.2 f) *		

PROPUESTA ECONÓMICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	NÚMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Propuesta Económica, Anexo XI, para lo cual deberá considerar el Anexo I PMR	4.3. *		

EL NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (*), AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.



<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica</p> <p style="text-align: center;">LA-050GYR047-E46-2018</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
---	--

ANEXO XVI
ESCRITO DE INTEGRIDAD COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

(ESTE ESCRITO ES A SUGERENCIA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, SIENDO OPTATIVO AL LICITANTE LA PRESENTACIÓN DEL MISMO, NO SIENDO CAUSAL DE DESECHAMIENTO LA NO PRESENTACIÓN)

_____ [Nombre del representante o representante común de ser éste el caso], en representación de _____ [Nombre de la persona física o moral] (en adelante, e indistintamente, el "Ofertante" o "Licitante"), presento la oferta adjunta (en adelante, la "Oferta"):
Para:

_____ [Nombre y Clave del proceso en que participa]




Convocado por:

_____ [Nombre de la Convocante] (en adelante, la Autoridad Convocante"),

Vengo a presentar por mí y en representación del Ofertante, la siguiente declaración de integridad (en adelante, la "declaración de Integridad"):

1. He leído y entiendo los términos de la presente declaración de Integridad;
2. Comprendo que la Oferta que se acompaña será desechada si la declaración de Integridad no es verídica y no se ajusta al contenido referido;
3. Comprendo que si la declaración de Integridad no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada, en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo, y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247 fracción I del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan;
4. Conozco la Ley Federal de Competencia Económica, en particular lo previsto en los artículos 9º y 35 fracciones I y IV, así como el artículo 254 bis del Código Penal Federal;
5. Cada persona cuya firma aparece en la Oferta que se acompaña ha sido autorizada por el Ofertante para definir los términos y condiciones de la Oferta y para firmarla, en su representación;
6. Para los propósitos de la presente declaración de Integridad y de la Oferta que se acompaña, entiendo que la palabra "Competidor" comprenderá cualquier persona física o moral, además del Ofertante, afiliado o no con el Ofertante, que:
 - (a) Haya presentado o pueda presentar una Oferta en el presente proceso;
 - (b) Podría potencialmente presentar una Oferta en el mismo proceso;
7. El Ofertante declara que (marque con una X uno de los Sigüientes cuadros):






<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica LA-050GYR047-E46-2018</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
---	--

- (a) se ha presentado a este proceso en forma independiente si mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno;
- (b) sí ha entablado consultas, comunicaciones, arreglos, combinaciones, acuerdos o convenios con uno o más competidores respecto de esta convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) declara toda información detallada, incluyendo los nombres de los Competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios. [La información es especialmente relevante cuando la Oferta involucre propuestas conjuntas o esquemas de subcontratación. En este supuesto, se deberán incluir los términos y condiciones en que participarán las personas involucradas];
8. En particular y sin limitar la generalidad de los párrafos 7 (a) o 7 (b), no ha habido consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno en relación a:
- (a) Precios;
 - (b) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;
 - (c) La intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien
 - (d) La presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso;
- a excepción de lo expresamente estipulado en el párrafo 7 (b) anterior;
9. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con Competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo expresamente autoriza la Autoridad Convocante o conforme a los hechos relevados en concordancia con el párrafo 7 (b) anterior;
10. Los términos de la Oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concentrar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios; afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien la presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso.

Además, los términos de la oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el párrafo 7 (b) anterior.

(Nombre y Firma)
(Fecha)



<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica LA-050GYR047-E46-2018</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
--	--

ANEXO XVII
ESCRITO DE MANIFIESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN
EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON
LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN
CONFLICTO DE INTERÉS.

(ESCRITO EN ORIGINAL, PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2018.

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de _____
 División de _____
 Presente

PROCEDIMIENTO No. _____

PARA PERSONAS MORALES:

_____, en mi carácter de _____, de la ____ (Persona Moral) ____, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que los siguientes socios o accionistas

- 1.
- 2.
- 3.

No desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

(En caso de algún socio o accionista desempeñe empleo, cargo o comisión en el servicio público, se deberá indicar el nombre del socio o accionista)

- 1.
- 2.
- 3.

Independientemente de desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un Conflicto de Interés.

PARA PERSONA FÍSICAS:

_____, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

O

_____, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que a pesar de desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

 (Nombre y firma del licitante o representante legal de la persona moral)

Octubre 2018

